

# ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES.

**GRATUITO** ORGANODE ACCION COMUNAL **GRATUITO**  
SIEMPRE POR LA PATRIA

AÑO X

Panamá, R. de P., Jueves, Octubre 20, 1932

No. 187

## LA INTRODUCCION FRAUDULEN- TA DE MERCANCIAS HABIA SIDO DENUNCIADA

**PARECE QUE TODOS NO HAN SIDO  
NEGLIGENTES**

Eso nos dice el ex-Auditor-Jefe de la Secretaría de Hacienda, Señor Trujillo

Conscientes de nuestro deber de informadores y de guardianes de los postulados revolucionarios, damos cabida a los siguientes documentos, que dicen mucho de lo poco que se ha atendido la cuestión relativa a la introducción fraudulenta de mercancías. Es inexplicable que asuntos de tal importancia permanecieran dormidos en las gabetas de los escritorios, mientras que el pueblo, único perjudicado con la baja de las entradas al Tesoro de los impuestos de introducción, sufre hambre y miserias.

El Sr. J. de la L. Trujillo, ex-Auditor Jefe de la Sria de Hacienda, ha tenido a bien proporcionarnos los documentos de que hacemos mención; documentos que publicamos en este organo, animados por el deseo de señalar deficiencias que muy bien pueden ser subsanadas, sin necesidad de contratar los servicios de dos ciudadanos, lo que envuelve una exclusiva, para que hagan de delatores oficiales, cuando lo que debe garantizarse

es una amplia y bien entendida acción popular.

Los documentos referidos son del siguiente tenor:

Panamá, 19 de Octubre de 1932  
Señor Director de Acción Comunal,

Señor Director:  
En "Diario de Panamá" de ayer tarde, he visto el anuncio del Contrato que el Poder Ejecutivo está a punto de celebrar con los señores D. Eduardo Navarrete y D. Didacio Silvera, por medio del cual "el comercio inescrupuloso será descubierto en breve" y "se producirá la prueba de que algunos comerciantes de la localidad han estado al Erario Público en más de medio millón de balboas."

Los comentarios que he podido recoger hoy en parques y corrillos, en opinión de Contadores y Abogados autorizados, atribuyen la responsabilidad de estos fraudes a las autoridades y empleados de la pasada Administración (guardas, av-

la página 6)

## "El Guante" re- aparecerá próxi- mamente

Nos complace llevar a conocimiento de nuestros lectores que, previa una reorganización en el personal de redacción y administración del coleguita eventual jocoserio "El Guante", éste aparecerá próximamente en forma de semanario. Todo comentario que hagamos está demás por ser ya ampliamente conocido, pero queremos anunciar su pronta aparición seguros de que esta noticia le será simpática a nuestros lectores.

## INSTALASE LA COM. LEGISLATIVA DE LA FEDER. OBRERA

En reunión informal varios Directores y los tres Comisionados cruzan ideas sobre la labor a desarrollar

En las horas de la mañana de ayer tuvo lugar una reunión de varios elementos de la Directiva de la Federación Obrera de la República y los miembros de la Comisión Legislativa de esa organización, Dr. Juan Rivera Reyes, don Manuel V. Garrido C. y Ldo. Felipe O. Pérez, en los salones de los "Talleres-Escuela para Mujeres". Esa reunión tenía como finalidad instalar la Comisión referida y cambiar ideas sobre el programa que debe llenar en relación con los intereses de las clases trabajadoras.

Los distintos Comisionados expusieron sus puntos de vista en relación con la cuestión social y sobre las conveniencias de unificar esfuerzos para que el éxito corra a la empresa. Esperamos que así suceda, porque el obrerismo nacional espera mucho de las actividades de sus dirigentes en esta hora de verdadera revolución ideológica, muy propia para llevar al terreno de la realidad aspiraciones fundadas de mejoramiento.

de la trocha de Guerini.

Ahora, si suponemos que estas trochas están de acuerdo con la línea del fallo White o el Lau do Loubet (que en el lado del Pacífico son iguales) esta Comisaría queda en territorio costarricense; pero según el estatuto se halla en territorio panameño.

La población de La Cuesta se encuentra en la vertiente occidental del divortium-aquarium. Este caserío está al Oeste de la quebrada La Cuesta, la cual según los prácticos, corre al Oeste del contrafuerte. (Pasa a la página 3).

## EL NUEVO HABILITADO DE LA POLICIA NACIONAL INTRODUCE CAMBIOS EN SU DEPARTAMENTO

**EL SISTEMA DE PAGOS IMPLANTADO ELE-  
VA EL NIVEL MORAL DEL AGENTE  
DE POLICIA**

Los superiores jerárquicos deben respaldar al nuevo funcionario en esa labor altamente benéfica

Obedeciendo a nuestra misión de periodistas, hemos concurrido al Despacho del nuevo Habilitado General del Cuerpo de Policía Nacional, deseosos de darnos cuenta de si se seguía el sistema anterior, que virtualmente colocaba al Agente en condición de paria en su propio país, o si, por el contrario, se establecían innovaciones tendientes a libertar a ese servidor público del grillete de los descuentos forzosos, de la voracidad de los agiotistas, etc.

Al efecto, consideramos oportuno interrogar al señor Nicolás Valderrama, actual Habilitado, sobre esos particulares, y como nos lo demostró prácticamente, puesto que en esos momentos se expedían a los Policías vales contra su sueldo, éstos recibían personalmente tales documentos, libres de los agiotistas intermediarios y libres también de las cuotas forzosas de abonos a cuenta de uniformes, calzados, etc. La medida es de lo más plausible, puesto que era costumbre inveterada

la de obligar al Policía a sufrir pacientemente descuentos sobre vales al 10 por ciento quincenal, o sea al 20 por ciento mensual, o sea al 24 por ciento anual. Así mismo, porque también se acostumbró por sus antecesores descontar por sí y ante sí cuotas muy elevadas, en proporción al sueldo mensual del Agente, para abonar a cuenta de Almacenes donde, a base de un virtual monopolio, se le suministraba a éste todo lo exigido por el Reglamento del Cuerpo.

El señor Valderrama accedió gustosamente a satisfacer nuestro deseo y nos expuso lo siguiente:

La idea de la Comandancia de la Policía Nacional en conexión con la Habilitación General en cuanto se refiere al manejo de los sueldos de los agentes y oficiales del Cuerpo, es la de levantar el nivel moral de éstos. Para ello establecerá los siguientes principios fundamentales de orden y economía en (Pasa a la página 3).

## INFORME DEL INGENIERO BELUCHE SOBRE EL ASUNTO DE FRONTERAS

Ese documento valioso servirá al Ejecutivo para estudiar el problema

Damos publicación en este número al informe del Ingeniero Beluche, quien fue comisionado por el Gobierno Nacional para la práctica de una inspección ocular en la región fronteriza con Costa Rica. Es conveniente, con vista de tal informe, que el Poder Ejecutivo enderece una acción rápida que haga volver a nuestro dominio las tierras ocupadas por el invasor. El informe a que nos referimos es del tenor siguiente:

Panamá, Octubre 12 de 1932.  
Sr. Dr. Alejandro Tapia E.,  
Secretario de Agricultura y Obras Públicas,  
Presente.  
Señor:

En nota número 1965 de fecha 23 de septiembre del presente año, de esa Secretaría fui nombrado (en mi carácter de Agrimensor) miembro de la comisión que se dirigía a practicar una inspección ocular en la frontera de Panamá con Costa Rica, del lado del Pacífico.

Habiendo cumplido con esta orden paso a informar a usted lo siguiente:

Ciféndome al cuestionario e-

laborado por la Secretaría de Gobierno y Justicia, y que llevaba el Jefe de la comisión, señor Humberto Añorbes, he hecho las siguientes investigaciones:

1o.—Tocante a los trabajos que en 1924 hizo el señor Guerini, he podido averiguar con los moradores de estos lugares que Guerini se estableció en Cañas Gordas y de este lugar mandó a hacer trochas hacia el Alto de la Cruz y hacia el Breñón. Estas trochas que fueron dirigidas por un práctico median aproximadamente 5 km. e iban más o menos por el centro del contrafuerte. De la línea trazada por Guerini sólo se hicieron como 2 km. pero de estos trabajos no se encuentra ninguna señal, ni tampoco se encuentran datos, planos ni informes de éstos en las Secretarías de Agricultura y Obras Públicas, Gobierno y Justicia, ni Relaciones Exteriores.

2o.—La estación de Policía o Comisaría que el gobierno de Costa Rica ha trasladado a Cañas Gordas, se encuentra sobre el contrafuerte y según el práctico está al Oeste y muy cerca

## CARTA ABIERTA

Honorables Diputados

Dr. Ricardo A. Morales, Dr. Alfonso Correa García, don E. Manuel Guardia, y don Mario Galindo Toral, Ciudad.

Honorables Diputados:

Este Semanario, en su edición No. 183 del 22 de Septiembre último, publicó una información ilustrada con fotografías de los actos de penetración yanqui que verifica el Gobierno Norteamericano en Nuevo Cristóbal, Barrio de la ciudad de Colón, sobre el cual nuestro Gobierno ejerce jurisdicción irrestricta. Consideramos oportuno, al final de la información, ceder a Uds. la palabra en el asunto, por el hecho de haber sido elegidos Diputados a la Asamblea Nacional con el "voto de los colonenses" y de ser, por lo mismo, los más obligados a garantizar sus derechos, y a velar en todo momento por los intereses locales de la Provincia de Colón.

No hemos visto de parte de Uds., por lo menos en forma pública, ningún gesto de protesta con motivo de tales actos de penetración, que denuncie propósitos de atender a un asunto de esa importancia. Por ende, un comisionado nuestro pondrá en manos de Uds., nuevamente, un ejemplar de este "Semanario", correspondiente a esa fecha por ver de conseguir de Uds., Diputados elegidos por Colón, que hagan algo que se traduzca en un "vade retro" al norteamericano pertinaz.

Ojalá que, siguiendo ustedes el ejemplo de los diputados chiricanos que levantaron su voz en el recinto de la Cámara para protestar contra la penetración sistemática de los costarricenses en territorio panameño, se opongan a esta otra penetración del territorio patrio por parte del gobierno yanqui. Tienen Uds. nuevamente la palabra.

ACCION COMUNAL.

Sea patriota: lea Acción Comunal y páselo a sus amigos

**ACCION COMUNAL**  
 PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES.  
**GRATUITO** ORGANODE ACCION COMUNAL **GRATUITO**  
 SIEMPRE POR LA PATRIA

**JOSE PEZET,**  
 Director.

**FELIPE O. PEREZ,**  
 Jefe de Redacción.

**BENEDICTO A. URRIOLO,**  
 Gerente.

**TARIFA DE ANUNCIOS:**  
 1 a 50 pulg. cuadradas 0.30 cju.  
 50 a 160 " " 27 cju.  
 160 a 200 " " 23 cju.  
 200 a 300 " " 20 cju.  
 Por cada inserción  
 Ofrecemos descuentos especiales para  
 contratos por más de seis meses.

Dirección telegráfica:  
 COMUNAL-PANAMA  
 Ave. Norte No. 26  
 Teléfono No. 2381  
 Apartado No. 404,  
 Casa editorial:  
 The Panama American  
 Publishing Co.

Para todo asunto de administración dirijase al Gerente.

**LA REPRESENTACION DIPLOMATICA DE  
 LOS PAISES DEBILES**

(Para Memorizar)

Países como Panamá, objeto de la codicia de las Grandes Potencias por su excepcional situación geográfica, de pobres recursos económicos, de escasa población, de ninguna potencialidad bélica, destinado a su propia suerte, deben estar representados en el exterior por los más capaces, los más dignos y los más patriotas, a un tiempo mismo.

Ser capaz, poseer un cerebro cultivado, roce social, don de gentes, es algo. Ser digno, comedido, consciente del valor intrínseco y de lo finito de las cosas humanas, refractario a la soberbia, es algo más. Ser patriota, sentir por dentro el afán de mejorar el propio país, de elevarlo a los ojos del extraño, de garantizar sus derechos, de romper lanzas contra toda imposición de fuera; saber obedecer ciegamente al impulso del patriotismo, no mirar conveniencias personales que van en desmedro de los intereses comunales, no flaquear ante la munificencia de los escenarios extranjeros, no apocarse ante los sistemas perfectos de la burocracia de otros países, los fuertes, con oficinas montadas a todo lujo..... es mucho más. Reunir los tres atributos es lo difícil, propio de ciudadanos de excepción y es a éstos, únicamente a éstos, a los que debe serles acordado el alto honor de servir de diplomáticos de los países débiles.

Por lo mismo, es prudente, es correcto, es conveniente, discernir un cargo diplomático a los que exhiben como credencial un pasado dudoso, a los que asumieron actitudes que se encuentran en tela de juicio, a los que polarizaron la protesta de todo un pueblo en ocasión histórica? Se explica, pues, que los abanderados de la campaña sin cuartel enderezada en contra de pretendidos sojuzgamientos, que los que empuñaron el lábaro popular del rechazo patriótico, sean los mismos que luego, con el correr del tiempo, aparentemente olviden la reciente cruzada y otorguen las cartas credenciales que virtualmente colocan al combatido de aquellas épocas en el úngido de hoy y lo facultan tácitamente para volver sobre el mismo tema, con perjuicio y para escarnio de los intereses nacionales?

La juventud de hoy es mucho más consciente que la de generaciones anteriores, porque ha tenido más oportunidad de cultivar su intelecto en fuentes modernas del saber; porque ha militado activamente en las justas reivindicadoras de los derechos ciudadanos; porque ha olido la pólvora y ha empuñado un fusil. No es susceptible, pues, al engaño de las frases melosas, y sabe protestar con altivez cuando la nave surca por rumbos alejados de la trayectoria que señala el compás de la cordura, el civismo y el amor a los intereses patrios.

No es escaso el elemento capaz, digno y patriota que puede representar al país en el extranjero. Lo que falta es tino para escogerlo; lo que falta es perspicacia para buscarlo; lo que falta es una comprensión inteligente, una levantada actitud patriótica, y saber darle a ciudadanos de esas cualidades la oportunidad de hacerse sentir, de hacer respetar a Panamá, de hacer comprender que a la fuerza militar y a la dictadura económica hay panameños que saben oponer la fuerza del derecho.

**Dos sentencias injurídicas de un Juez de  
 Circuito, o la Nación vs. un acaparador  
 norteamericano**

Sistemáticamente nos habíamos abstenido siempre de comentar las actuaciones de los Magistrados y Jueces del país en casos concretos, porque no se dijera que procedíamos guiados por un interés personal. Nos quedábamos en la región de la crítica impersonal, del análisis doctrinario, de las consideraciones de orden general. Sin embargo, por la fuerza de las circunstancias, rompemos con esa tradición y descendemos al casuismo, porque los casos así lo reclaman.

Nos referimos a dos sentencias recientes dictadas por el señor Ismael Ortega Brandao, Juez Primero de este Circuito, en dos casos en los cuales la Nación reclama para sí dos enormes globos de terreno, el primero de algo más de 1,000 hectáreas y el segundo de una cabida aproximada de 3,000, acaparadas por un norteamericano. La razón de pedir, los documentos aportados como probanzas, los precedentes de la Hon. Corte Suprema de Justicia invocados por el representante de la Nación, etc., dejan a las claras la legitimidad del derecho alegado. Con todo, mientras que la Asamblea Nacional se preocupa en romper con el latifundismo y legislar sobre el reparto equitativo de tierras, el funcionario en referencia niega a la Nación el derecho que alega y sanciona, por medio de fallos injurídicos, superficiales, el acaparamiento de las tierras de "Juan Mina" y "Las Guacas", fértiles, divididas por rios, riachuelos y quebradas, atravesadas por carreteras; tierras que bien podrían volver al dominio del Estado y ser repartidas a los pequeños agricultores, para beneficio de innumerables familias que hoy viven agobiadas por el peso de la miseria.

Y nuestras apreciaciones no son el fruto del crudo sentimentalismo, sino de un estudio legal sereno de las dos controversias. Hemos tenido ante nosotros copia íntegra de los dos procesos, hemos sopesado las argumentaciones de parte y parte, hemos leído y analizado las dos sentencias y hemos podido, por lo mismo, concluir en el sentido indicado.

El caso de las tierras de "Juan Mina" se encuentra actualmente al estudio de la Honorable Corte Suprema de Justicia y el de las tierras de "Las Guacas"

ingresar dentro de pocos días a ese alto Tribunal en grado de apelación, donde se resolverá en definitiva en ambos juicios.

Asuntos como éstos, en que por más que no se diga, juega un papel muy importante el interés de los más sobre el interés personal, personalísimo, del acaparador, reclaman del juzgador un mayor esfuerzo, más cuidado, mayor rendimiento intelectual y, consecuentemente, estudios completos de las distintas cuestiones jurídicas características de la controversia para fundar los fallos en el derecho y la justicia.



*Por qué le faltan a Ud. energías y dinamismo?Cuál es la causa de su decaimiento y cómo evitarlo?*

Solamente tomando la Leche Pura Pasteurizada al 4% de crema de

**La Central de Lecherías**

y todos sus productos derivados notará Ud. un cambio maravilloso y se sentirá con nuevas vitaminas.

Nuestra Crema al 35 % de grasa tonifica a los débiles. Nuestra Mantequilla es la más pura que se conoce en plaza Y LA NOVEDAD DEL DIA: Nue-

stros Helados "IMPERIALES" elaborados a

base de Leche Pasteurizada, Crema Fresca y Huevos constituyen a la vez que un manjar delicioso un alimento completamente sano y nutritivo.

Si hoy celebra Ud. su onomástico o cualquier otra fiesta social llámenos al teléfono

**No. 259 o 199**

y le serviremos nuestros nutritivos helados en el término de la distancia y a un precio módico.

**Central de Lecherías de Panama**

**INDESEABLE  
 QUE DEBE SER  
 REPATRIADO**

Moisés St. Darling, natural de Kingston, Jamaica, quien trabajaba en el rotativo "The Gleaner" fue traído al país por "The Star & Herald Co.", hace 6 años.

Actualmente se encuentra cesante y según las leyes toca a la empresa contratante devolverlo a su país de origen.

Corremos traslado al Srío. de Relaciones Exteriores.

Fumen los Afamados Cigarrillos

**LA LEGITIMIDAD**

Llegan frescos todas las semanas. De venta en todos los establecimientos del ramo.

**10**  
 Centavos  
 Oro el Paquete

Agente: JOSE PADROS  
 Avenida Sur 17-Entre Calle 10 y 11.—Teléfono 48

**HAGA UNA SOLA PARADA**

Visítenos y vea

**Carros Chrysler y Plymouth**

Llantas y baterías "Firestone"

El famoso Radio "Philco" de onda larga y corta combinadas.

**DAY & NIGHT GARAGE**

Calle "H" No. 53 — Teléfono 1298



**EL NUEVO HABILITADO ...**  
(Viene de la Primera Pág.)

las asignaciones del personal, así:

1. Evitar la explotación de la policía por medio del agiotismo.

2. Estimular al agente de policía para que cumpla con sus compromisos y acostumbrarlo a que pague el mismo sus deudas sin la intervención del Habilitado, o mediante quejas de los acreedores.

3. Evitar las medidas coercitivas para obligar al agente a que cumpla sus obligaciones. Este debe acostumbrarse a pagar sus cuentas, dentro de sus posibilidades económicas, sin que haya necesidad de recurrir a embargos, descuentos directos en la planilla de sueldos, asignaciones, amonestaciones u otras formas odiosas de disposición del sueldo de estos servidores públicos.

4. Los agentes de policía deberán colocarse en una situación económica y moral tal que ellos puedan disponer libremente de sus sueldos, de suerte que puedan comprar sus prendas de vestir y demás menesteres indispensables para la vida diaria en los almacenes que ellos escojan.

5. El agente de policía, por su condición social y económica, no está en condiciones de comprar en los almacenes de primera clase, en donde los costos de operación obligan al comerciante a elevar sus artículos a precios prohibitivos para quienes disponen de escasas asignaciones. El agente de policía debe proveer sus necesidades en lugares en donde el costo de la mercancía sea relativamente barata, a fin de que éste no se salga del marco estrecho de su presupuesto.

6. El agente de policía como humano que es tiene derecho a ser tratado con las mismas garantías que al resto de la comunidad, y con mayor razón por cuanto que se trata de un mantenedor del orden público.

7. El sueldo del agente de policía como el de los demás empleados públicos debe estar sólo a disposición de él en el momento del pago; no existe razón alguna para que se le cercene su sueldo mediante asignaciones forzadas las más de las veces y descuentos obligados por la necesidad y la falta de un criterio racional y humano que proteja los intereses, y estimule las condiciones morales y económicas del agente de policía.

8. La finalidad que se persigue es la de purificar el Cuerpo de Policía Nacional; levantar su nivel moral y prestigiar así a la institución que garantiza el orden público. Para ello es necesario la cooperación decidida y entusiasta de todo el cuerpo de policía nacional en el sentido de que cumplan religiosamente con sus compromisos y se mantengan siempre en pie de honradez tal que su conducta sea en todo tiempo una garantía de orden y seguridad para el Estado.

ACCION COMUNAL se siente satisfecha de los propósitos que animan al actual Habilitado de la Policía Nacional y espera que no desmaye en esa labor plausible y meritoria.

**"EL GUANTE" REAPARECERA MUY PRONTO!**

**"LA ESCOLAR"**  
Refresquería  
La última palabra en refrescos  
"Cocomalt"  
"Klim"  
"Malteada"  
"MOLICO,"  
situada en la Ave. B No. 111  
Prop. NESTOR MATHIEU

**FORME DEL—**  
(Viene de la Primera Pág.)

Con el caserío de La Cuesta pasa lo mismo que con la Comisaria costarricense de Cañas Gordas, que según el statu-quo están en territorio panameño.

Al recorrer la frontera de Sur a Norte encontramos varios caseríos, de los cuales haré una corta descripción en el mismo orden y dando su situación con respecto al contrafuerte.

**LA CUESTA:**—Situada en la vertiente occidental del divortium-aquorum. Tiene aproximadamente 400 habitantes, casi todos panameños con pequeñas excepciones. Tiene diez casas de madera y como 65 chozas.

Los costarricenses tienen de ocho a nueve años de estar establecidos en La Cuesta y las autoridades actuales del gobierno costarricense en este lugar son: Modesto Velásquez, secretario encargado del despacho, en ausencia del Jefe Chamberlain. Celino Castro, operador del radio y dos guardas. Estas autoridades funcionan en una casa de madera y zinc de dos altos, de regulares dimensiones y que puede costar aproximadamente B5,000.00 y en ella tienen instalado un radio de ondas cortas con el cual se comunican diariamente con las estaciones de Costa Rica. Esta instalación cuesta aproximadamente B12,000.00.

**LA CANOA:**—Caserío compuesto de quince casas muy distantes unas de otras casi todas al Este del contrafuerte. Tiene poco más o menos ochenta habitantes; todos panameños. Por lo distante de las casas unas de otras y por la topografía del terreno muy quebrado, no levanta croquis.

**EL BREÑÓN:**—Situado al Este de la división de aguas. Tiene más o menos treinta ranchos completamente dispersos y de cuatro a cinco casas de madera, pero muy pequeñas. El Breñón cuenta con 150 personas entre hombres, mujeres y niños. Las autoridades de Panamá en El Breñón están

formadas por el Corregidor, Aurelio Cerrasin que también hace las veces de guarda. (Es persona muy activa y conocedora de toda la región fronteriza), y un policía que también es muy práctico.

**BRUJO:**—Caserío situado sobre el contrafuerte y sus chozas están esparcidas en una área grande encontrándose sus casas unas en el contrafuerte y otras a los lados. Del lado Este de la división de aguas hay aproximadamente 15 chozas y en ellas habitan como 60 personas. Al lado Oeste hay diez casas como con cincuenta personas. Todos estos moradores son panameños, pero algunos pretenden hacerse ciudadanos costarricenses.

**LOS PLANES:**—Es un caserío de ocho casas, todas muy distantes. Tiene como treinta habitantes entre hombres, mujeres y niños.

Las casas están repartidas 6 al lado Este del contrafuerte y 2 al Oeste. En los Planes tiene el gobierno panameño un agente de policía que está a las órdenes del Corregidor del Breñón.

**CAÑAS GORDAS:**—Se denomina así una extensión bastante grande y sólo tiene cuatro casas muy separadas entre sí. De estas dos están situadas al lado Oeste de la línea del fallo White y están habitadas una por el guarda de Costa Rica con su familia también costarricense y la otra por un colombiano, ciudadano costarricense y su familia que es panameña.



**Lotería Nacional de Beneficencia**

\*\*\*\*\*

**AYUDE POR SU INTERMEDIO AL SOSTENIMIENTO de Asilos, Hospitales, Casas de Beneficencia y Orfelinatos y también a la causa de la EDUCACION PUBLICA NACIONAL**

**La Lotería Nacional de Beneficencia ha dado para la construcción de escuelas modelos**

**B.250,000**

Además mensualmente da para dichas construcciones B.18,000.00 sin contar B.1,000.00 semanalmente para la casa del maestro

**Contribuya a Sostenerla**

una casa habitada por familia panameña y la otra está desocupada. El gobierno panameño no tiene guarda en este lugar.

**ALTO DE LA CRUZ:**—Se encuentra completamente al occidente del contrafuerte. En este lugar sólo vive un panameño nacionalizado costarricense con su familia y está por supuesto al servicio de ese gobierno. Según el statu-quo, el Alto de la Cruz, también está en territorio panameño.

3o.—Las autoridades costarricenses no sólo se conforman con extender su jurisdicción hasta el límite que indican los antedichos fallos White y Loubet sino que se pasan completamente al Este de estos fallos hasta la región del Chiriquí Viejo, pues, según ellos, los límites que pretenden son los siguientes: partiendo de La Cuesta, trazando una línea imaginaria con rumbo noroeste hasta el río Chiriquí Viejo; luego sigue el curso de este río hacia arriba hasta encontrar la desembocadura del río Blanco; luego el curso de este río hasta su cabecera, la cual se encuentra en el contrafuerte al Norte del Bre-

ñón; luego sigue el contrafuerte de la cordillera hasta Ojo de Agua, lugar que se encuentra al Norte del Breñón a 6 km. poco más o menos. De este punto una recta hasta la desembocadura de la Quebrada de Las Vueltas en el río Chiriquí Viejo y luego siguen el curso de este río hacia el Norte hasta llegar al recodo que hace este río al dirigirse al Este hacia el Volcán. De este recodo siguen en línea recta hasta llegar al Cerro Pando.

El informe pormenorizado lo remitirá a la Secretaría de Gobierno y Justicia, el señor Humberto Anorbes, Jefe de la Comisión y a quien le suministrado tales datos lo mismo que algunos croquis de diferentes poblaciones de la frontera y vistas fotográficas de las mismas.

De usted, respetuosamente,  
**Balbino RAMON BELUCHE,**  
Ingeniero-Topógrafo.

**Anúnciese en ACCION COMUNAL, el semanario de mayor circulación en el país.**

**AVISO OFICIAL**

Se advierte a los interesados la obligación que tienen de pagar en la Tesorería Municipal, durante el tiempo estipulado, el Impuesto de Vehículos de rueda a que se refiere la Ley 62 de 1928 de 12 de Diciembre, que reforma y adiciona la Ley 9a. de 1928 y que determina qué vehículos tienen derecho para usar placas oficiales gratuitamente, como sigue:

- a) Los que pertenezcan a la Nación o a los Municipios y estén al servicio oficial; En este caso, los Secretarios de Estado y los funcionarios públicos con mando y jurisdicción en más de una Provincia, que sean dueños de automóviles particulares, tendrán derecho a usar en éstos placa oficial, siempre que, previamente, hayan cubierto el valor de la licencia particular. (Decreto No. 77 de 12 de Abril de 1931.)
- b) Los que estén al servicio exclusivo de los Agentes Diplomáticos acreditados ante el Gobierno de la República, y
- c) Los que pertenezcan al Gobierno de los Estados Unidos de América o estén destinados al servicio oficial de la Zona del Canal.

En consecuencia, las personas que no se encuentren comprendidas en los tres puntos precedentes, se servirán concurrir a la Tesorería Municipal en las horas y días hábiles a pagar el impuesto correspondiente, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este aviso.

Panamá, Septiembre 8 de 1932.

**ALCIBIADES AROSEMENA,**  
Tesorero Municipal.

**AVISO OFICIAL**

Se hace saber que los impuestos municipales correspondientes a la ciudad de Panamá, tales como los de Agentes Comisionistas, Agentes Viajeros, Agentes de Fábricas, anuncios y avisos (oficina), anuncios y avisos (mortuorios), anuncios y avisos (rótulos comerciales), aprovechamientos, armas de fuego, arrendamientos, autos de comercio, autos particulares, bailes, baratillos, bicicletas, billares, buhoneros, bombas de gasolina, canteras de arena, carretillas, casas de empeño, casas de lavado y aplanchado, cementerios (inhumaciones, exhumaciones, renovaciones y venta de lotes), coches de comercio, choferes, dulcerías y reposterías, edificaciones y reedificaciones, espectáculos públicos, establecimiento de camas de uso ocasional, expendio de carnes fuera del mercado, fábricas de aguas gaseosas, fábricas de cervezas, fábricas de cigarrillos, fábricas de gas, fábricas de hielo, fábrica de jabón, fábrica de ladrillo y mosaico, fábrica de pastas alimenticias, galerías, heladerías y refresquerías, hoteles y fondas, hoteles—casas de huéspedes, matadero, matriculas, motocicletas, panaderías, perros, placas, puestos de frutas, registro de pesas y medidas, rescate de animales vagos, ventas del mercado, salones de belleza, tranvía, venta de licores después de media noche, venta de mercancías al por menor, zahurda (matanza), zahurda (estadia, deben de ser pagados directamente en la Tesorería Municipal de este Distrito, en las horas y días hábiles de despacho.

Las contribuciones correspondientes, cuyo pago no se efectúe durante los primeros diez días de cada mes, sufrirán un recargo de diez por ciento (10%) con tal que se verifique antes del día último del mes, y en caso contrario, el recargo será del veinticinco por ciento (25%). Se exceptúan las contribuciones sobre vehículos de rueda cuya demora en el pago hará acreedor al moroso de un recargo de un cincuenta por ciento (50%).

Panamá, Septiembre 8 de 1932.

**ALCIBIADES AROSEMENA,**  
Tesorero Municipal.

# Cuadro Comparativo del Costo de Operación del Hospital Santo Tomás, 1931 - : - 1932.

Abril 30 de 1931 a Abril 30 de 1932

Abril 30 de 1930 a Abril 30 de 1931.

**INGRESOS:**

**SUBIO BAJO**

<b>HOSPITAL:</b>					
Subvención .....	360.000.00		310.000.00	50.000.00	
Tuberculosos y Crónicos .....	48.477.00		49.221.00		744.00
Pensionistas .....	58.766.67		59.599.10		832.43
Operaciones .....	11.569.27		9.491.75	2.077.52	
Sala de Operaciones .....	10.982.50		11.202.75		220.25
Laboratorio .....	6.891.87		7.798.50		906.63
Rayo X .....	4.406.85		4.124.50	282.35	
Botica .....	6.616.67		5.276.89	1.439.78	
Ropería .....	163.23			163.23	
Comisariato .....	2.862.96		524.32	2.338.64	524.32
Otros Ingresos .....	2.801.38		3.338.12		536.74
		513.640.40		480.576.93	53.063.47
<b>DISPENSARIOS:</b>					
Dispensario General .....	2.348.65		1.407.84	940.81	
Dispensario Dental .....	2.196.20		1.896.35	299.85	
Dispensario Venerea .....	430.45		3.228.00	69.15	2.795.55
Dispensario de Cabeza .....	388.80		319.65	4.035.45	
Profilaxis Venerea .....	7.071.20		3.035.75		
		12.435.30		9.885.59	2.549.71
		526.075.70		470.462.52	55.613.18
<b>GASTOS:</b>					
<b>GASTOS DE CUIDADO PROFESIONAL:</b>					
<b>Administración:</b>					
Sueldos .....	28.067.97	32.990.20	28.336.44	33.805.27	815.07
Material .....	3.980.61		3.834.92	145.69	268.47
Otros Gastos .....	941.62		1.633.91		692.29
		179.496.94		206.451.16	26.954.22
<b>Cuidado Profesional a los Pacientes:</b>					
Sueldos de Médicos .....	49.766.00		47.010.85	2.755.15	
Sueldos de Enfermeras .....	34.401.72		28.435.15	5.966.57	
Sueldos de Estudiantes .....	16.335.48		15.050.46	1.285.02	
Sueldos de Empleados .....	22.162.35		26.571.10		4.408.75
Medicinas y Materiales .....	56.831.39		89.383.60		32,552.21
Laboratorio—Sueldos .....	15.182.47		17.913.45		2.730.98
Laboratorio—Material .....	3.137.38		3.681.76		544.38
		18.319.85		21.595.21	3.275.36
<b>RAYOS X:</b>					
Sueldos .....	4.307.45	7.192.02	6.056.25	8.907.99	1.748.80
Material .....	2.884.57		2.851.74	32.83	
		6.107.70		5.728.51	379.19
<b>BOTICA:</b>					
Sueldos .....	5.823.85		5.585.96	437.89	
Material .....	283.85		342.55		58.70
		4.066.29		3.515.37	550.92
<b>DORMITORIOS:</b>					
Sueldos .....	2.028.05		2.052.93		24.88
Material .....	2.038.24		1.462.44	575.80	
					806.55
<b>ROPERIA:</b>					
LAVANDERIA:	3.822.08		4.628.63		6.903.07
	8.027.72	11.849.80	14.830.79	19.458.42	7.609.62
<b>COMISARIATO:</b>					
Sueldos .....	7.134.70	7.270.82	5.534.04	5.602.34	1.668.48
Material .....	136.12		68.30		1.600.66
					67.82
<b>COMEDOR Y COCINA:</b>					
Sueldos .....	11.211.99	80.067.37	11.164.40	105.459.94	25.390.57
Material .....	68,855.38		94,293.54		25,438.16
		347.360.99		410.523.21	63,162.22
<b>TOTAL DE GASTOS DE CUIDADO PROFESIONAL</b>					
<b>GASTOS GENERALES:</b>					
<b>Departamento de Calderas:</b>					
Sueldos .....	1.300.00	2.047.58	2.220.15	3.049.11	1.001.53
Material .....	147.58		828.96		320.15
					681.38
<b>ELECTRO MECANICA:</b>					
Sueldos .....	3.417.30	3.905.37	3.676.15	5.381.94	1.476.37
Material .....	488.27		1.705.79		258.85
					1.217.52
<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>					
Sueldos .....	7.114.32	9.585.68	8.393.58	13.690.90	4.105.22
Material .....	2.471.36		5.297.32		1.279.26
					2.825.96
<b>MANTENIMIENTO DE EQUIPO</b>					
Sueldos .....	6.880.14	11.777.22	3.970.95	9.502.43	2.274.79
Material .....	4.897.08		5.531.48		2.909.19
					634.40
<b>GARAGE y AMBULANCIA</b>					
Sueldos .....		4.317.16		4.572.09	254.93
Material .....	3.206.69		2.790.33		
	1.110.47		1.781.76		416.36
					671.29
<b>CORRIENTE ELECTRICA</b>					
GAS .....	8.448.01		7.745.29		702.72
AGUA .....	5.169.84		6.963.02		1.793.18
HIELO .....	10.711.49		10.275.00		436.49
COMBUSTIBLE .....	5.460.13		5.616.90		156.77
	4.449.37		1.594.72		2.854.65
		34.238.84		32.194.93	2.043.91
<b>TOTAL DE GASTOS GENERALES</b>					
		65.872.05		68.391.40	2.519.35

TOTAL DE GASTOS DEL HOSPITAL		413.233.04	478.914.61	65.681.57
<b>DISPENSARIOS:</b>				
<b>GENERAL:</b>				
Sueldos .....	2.895.30	2.804.02	91.28	1.395.73
Material .....	4.971.99	6.459.00		1.487.01
<b>DENTAL:</b>				
Sueldos .....	4.199.90	4.192.40	7.50	
Material .....	351.82	457.26	94.56	
<b>VENEREA:</b>				
Sueldos .....	20.00	1.118.07		1.496.09
Material .....	471.39	869.41		1.098.07
<b>CABEZA:</b>				
Sueldos .....	3.600.00	1.085.00		226.46
Material .....	553.14	779.60		
<b>TOTAL DE GASTOS DE LOS DISPENSARIOS</b>		<b>17.263.54</b>	<b>17.764.76</b>	<b>501.22</b>
<b>GASTOS TOTALES SIN DEPRECIACION</b>		<b>430.496.58</b>	<b>496.679.37</b>	<b>66.182.89</b>
<b>DEPRECIACION:</b>				
Edificios .....	42.156.00	42.153.00	3.00	
Equipo Mayor .....	6.432.12	6.344.04	88.08	
Mobiliario y Equipo .....	6.000.00	6.000.00		
Cuentas Malas .....	1.200.00	1.200.00		
<b>GASTOS TOTALES CON LA DEPRECIACION</b>		<b>B. 486.284.70</b>	<b>B. 552.376.41</b>	<b>B. 66.091.71</b>
<b>RESUMEN:</b>				
Ingresos del Hospital .....	513.640.40	460.576.93		53.063.47
Gastos del Hospital .....	413.233.04	478.914.61		65.681.57
Ingresos de los Dispensarios .....	12.435.30	9.885.59 (Df.)	18.337.68	118.745.04
Gastos de los Dispensarios .....	17.263.54	17.764.76		2.949.71
		(Df.) 4.828.24	(Df.) 7.879.17	3.050.93
<b>SUPERAVIT SIN LAS RESERVAS</b>		95.579.12	(Df.) 26.216.85	121.795.97
<b>MENOS RESERVAS</b>		55.788.12	55.697.04	91.08
<b>SUPERAVIT CON LAS RESERVAS:</b>		39.791.00	(Df.) 81.913.89	121.704.89

**Análisis y Cuadro Comparativo. Costo de operaciones del Hospital Santo Tomás desde abril 30 de 1930 hasta abril 30 de 1931 comparado con abril 30 de 1931 hasta abril 30 de 1932. Se economizaron B.65,681.57 en un año**

En este cuadro comparativo se puede observar lo siguiente: Comenzando desde la subvención del 31 al 32 hubo B.50.000,00 más de entrada que en el 30 al 31 exceptuando el porcentaje por operaciones, el rayo X, la botica, la ropería, comisariato. En lo que se refiere al porcentaje de los médicos del Hospital por operaciones hubo B.2.077,00 más que en 1930 (aún cuando según demuestra la entrada por sala de operaciones se hicieron menos operaciones en el 1931 y 1932 lo que comprueba que los médicos sustraían en muchos de los casos el 25 0/0 que corresponde al Hospital). Esto se ha evitado por medio del reporte diario del salón de operaciones donde se anota ingreso por operación y el reporte diario de la operación por parte de la sala lo que obliga el pago del 25 0/0 que por Ley corresponde a la Institución.

En la Botica, Ropería, Comisariato etc. muchas veces empleados tomaban artículos allí sin que se les hiciera la factura correspondiente. Ahora no digo que no pueda hacerse pero es mucho más improbable. También debido a que esos Departamentos son vigilados por los reportes que presentan a la Oficina y que se comparan con los inventarios que tienen que rendir. En los Dispensarios se ve también una entrada de B.2.549,00 más que en el año anterior. Esto se debe a que se cambió el personal que allí existió y al sistema de reporte diario que se compara con los reportes de la caja permitiendo a esta Oficina darse cuenta inmediata apenas comienza el descenso en la entrada. En los gastos la diferencia en la administración es de B.145,69 más en 1932 que en 1931. Esto se debe a que estamos sobrecargados de empleados y que en varias ocasiones he tratado de eliminar los innecesarios los mismos que en otras partes de este reporte iré mencionando a medida que vá llegando su turno según el orden del

cuadro. En el cuidado de los pacientes he considerado como medida de lógica que los pacientes deben tener mejor servicio en médicos, enfermeras y pupilas lo que se vé, ha aumentado considerablemente. Ahora bien, rebajé el número de empleados de sala en 1932 en B.4.408,75 pero la base del éxito en el ramo del cuidado profesional de los pacientes es debido principalmente a las medicinas y materiales que se usan con ellos. Hay una diferencia de B.32.552,20 de menos en el costo de medicinas y materiales en 1932 que en 1931. El abuso de materiales arruinaba a la Institución. La tendencia general de considerar la propiedad del Gobierno como para botar o destruir ha sido el mayor factor que he tenido que combatir con el personal del Hospital Santo Tomás para ponerlo en actitud de defender los intereses de la nación. Tengo también que mencionar que la manera como se compraban los artículos anteriormente daba lugar a que se perdiese el dinero. El descuido, desinterés y mala fé ayudaba a mantener en déficit al Hospital Santo Tomás. El surtido de medicinas y materiales es mucho más completo ahora que en cualquier otra época de su historia. Esto se puede comprobar con un inventario que se haga de la Botica y Almacén.

Para el laboratorio se ha obtenido mejor trabajo y se han economizado B.3.275,36. También había allí abusos de materiales pues no me explico como se ha equipado el Departamento de Química. Se han hecho pedidos extensos para el Laboratorio general y el costo es menor. Hoy día pueden hacerse exámenes de cualquier naturaleza indispensables para la marcha de la Institución y el Departamento ayuda a la República en los exámenes médico-legales que a diario hace.

RAYO X—Considerando lo indispensable que es este Departamento para los diagnósticos

fué equipado tanto de lámparas de cuarzo como de aparatos necesarios para la lectura de las placas y con todo y el aumento del equipo el Departamento bajó en un total de B.1.715,97.

La Botica aumentó en B.379,19 debido a que se consideró necesario mantener personal mayor para dar abasto a las exigencias de los pedidos de los Hospitales Provinciales.

DORMITORIOS, ROPERIA Y LAVANDERIA.— Se hicieron economías extensas dando por total una diferencia a favor del año 1932, de B.7.609,62. Esto fué debido a q' la ropa parecía q' tuviese alas; la cantidad de ropa que se perdía en el Hospital Santo Tomás era una cosa alarmante. Reorganizando estos Departamentos de manera que se fijaran las responsabilidades pude conseguir una economía de B.6.803,07 es decir casi lo suficiente para equipar de nuevo al Hospital Santo Tomás en ropa.

En el almacén o Comisariato hubo un aumento de B.1.600,66 en sueldos y de B.67,82 en materiales en 1932; esto es debido a que se nombró allí un personal que era absolutamente necesario para la marcha del Departamento.

COMEDOR Y COCINA.— En sueldos hubo un pequeño aumento en 1932 pero en materiales o sea la comida hubo una diferencia a favor en 1932 de B.25.438,16. Esto viene a comprobar a toda satisfacción que el desperdicio en materiales y en medicinas era la causa principal de la mala situación financiera del Hospital y si a esto se añade un sistema de compras que existía indebidamente que se eliminó enseguida que me encargué de la Institución y ayudado por un personal honrado, en las compras se impuso el sistema de licitaciones como debe ser, sin favoritismo y teniendo siempre en cuenta a la Institución. Se efectuó así una economía en las compras de la Botica y en el almacén etc. de B.57.990,41. No se me puede arguir que esto se debe exclusivamente

a que los precios han bajado sino que se compra en la Institución al que mejor artículo ofrece y cuyo precio corresponde a la calidad del mismo y también a que no hay porcentajes indebidos ni hay quienes lo reciban.

El total de gastos de cuidado profesional en 1932 es de B.347.360,99 y el total de gastos en 1931 B.410.523,21 dando como resultado a favor del año 1932 B.63.162,22. Pasamos entonces a los Gastos Generales comenzando con las calderas pues hubo una diferencia a favor de 1932 de B.1.001,53; en electromecánica hubo una diferencia también a favor del 1932 de B.4.105,22. En ese Departamento se han hecho economías considerables debido a que basándome en el principio administrativo de eliminar en todo lo que sea posible el costo y el derroche de materiales, insistía con el personal encargado a que se economizara. Como una prueba de derroche puedo mencionar el mantenimiento de una planta de hielo imperfecta que producía alrededor de 12 qq. en las 24 horas y cuyo costo en mantención equivalía poco más o menos a B.300,00 mensuales y comparando el precio de 12 qq. resultaban que costaban B.10.000 para producir B.3.60. En el mantenimiento de los edificios se ha pintado casi todos los pa-

bellones y no me explico como

**MONTE DE PIEDAD NACIONAL**

INSTITUCION DEL ESTADO, CREADA PARA BENEFICIAR AL PUEBLO

20	Un anillo con brillantes .....	130.00
22	Un anillo con brillantes .....	153.45
23	Un anillo con brillantes .....	6.00
23	Una sortija con brillantes .....	24.00
23	Una cadena chata de oro .....	10.00
23	Varias prenda de oro .....	19.00
24	Tres sortijas de oro .....	6.20
25	Varias prendas finas .....	128.00
25	Un collar de oro .....	6.70
26	Una cigarrillera de oro .....	31.00
27	Varias prendas de oro .....	10.20
29	Una leontina de oro .....	7.40
30	Un par de aretes de oro .....	9.10
30	Varias prendas de oro .....	4.90

pudo haber un gasto en el año de 1931 de B.9.502.43 cuando con B.2.274.79 más de gasto en 1932 se ha hecho un trabajo de pintura extenso en toda la institución como puede comprobar cualquier persona que dé una vuelta por los edificios del Hospital.

**GARAGE Y AMBULANCIA**—En ese Departamento solo se disminuyó en B.254.93. Corriente Eléctrica. En el consumo de la corriente eléctrica hubo un aumento de B.702.72 en 1932. En Gas hubo una economía en 1932 de B.1.793.18. En Agua hubo un aumento considerable en 1932 de B.436.49. En Hielo hubo una economía de B.156.77 en 1932. En combustible hubo un aumento de B.2.864.65 debido a que el precio del aceite subió. Con todo y eso da una diferencia en los Gastos Generales de B.2.519.35 a favor del año 1932. En estos Departamentos he tenido que luchar con instalaciones indebidas, construcciones malas y por último la falta de conocimiento del que escribe este reporte en asunto de ingeniería y por esas razones creo no he obtenido un resultado más favorable allí.

El total de gastos del Hospital Santo Tomás en 1931 ascendió a B.478.914.61 y en 1932 se gastó B.413.233.04 lo que da una diferencia en 1932 de B.65.681.57 que es el total de las economías.

**LA INTRODUCCION**

(Viene de la Primera Pág.)  
Liquidadores, jefes de sección, auditores, contralores, etc.) a quienes competía, directa o indirectamente la represión de esos abusos. Y en verdad que no dejan de tener cierta razón esos comentarios. Porque, según se dice, con funcionarios más celosos en el cumplimiento de sus obligaciones legales, y con sistemas más apropiados o eficaces, la represión del fraude hubiera sido una bella realidad y el Fisco no hubiera dejado de percibir la enorme cantidad de dinero que ahora se pretende recuperar.  
Pero para que el público no nos mida a todos con el mismo rasero, ni se crea que todos los empleados somos más o menos responsables de estos acontecimientos, ni que todos comulgáramos con la misma rueda de molino, o nos hacíamos de la vista gorda ante la evidencia de las cosas, me complazco en remitirle la Nota número 114, del 9 de Abril de 1931, que le dirigí al entonces Secretario de Hacienda y Tesoro, poniéndolo en autos de la situación y pidiéndole pronta y eficaz solución del problema.  
No deseo, al asumir esta actitud, justificar ni censurar la que entonces tomaron las Autoridades Superiores, sino simplemente, llevar a la mente del público el convencimiento de que no todos los empleados en apariencia responsables de esos hechos, fuimos igualmente cómplices, indolentes o ignorantes en la delicada materia del fraude fiscal; y que otros hubieran sido los resultados si otras hubieran sido las circunstancias que rodeaban a la Administración.

Ojalá los señores Contratistas tengan todo el éxito que se les anticipa, pero yo que durante mi corta estadía en la Auditoría General recomendé el Control Preevio de los Ingresos y Egresos del Tesoro, dudo mucho de la acción oficial A POSTERIORI, que ahora se trata de establecer.  
did:enl'suoasuo...  
ñ Del señor Director atento y seguro servidor,  
J. de la L. Trujillo

9 de Abril de 1931

Señor Secretario de Hacienda y Tesoro,  
En Su Despacho.  
Señor Secretario:

Tengo el honor de enviarle, junto con la presente, copia del Informe rendido a esta Oficina por el Auditor Asistente señor Rogelio Vásquez, informando de sus labores en los diecinueve días que estuvo encargado de la Oficina del Avaluador Oficial.

Este informe confirma ampliamente los denuncios y sospechas que se han venido haciendo sobre la poca honorabilidad de algunos comerciantes de esta plaza quienes se valen de toda suerte de manejos para defraudar al Tesoro Público.

Hay comerciantes que tienen sus Agentes exclusivos en Nueva York para declarar mercancías por precio menor al real, en facturas que tienen todas las apariencias de verdaderas; otros, declaran la cantidad falso y otros la calidad; de manera que sólo con la medida adoptada por el señor Vásquez, siguiendo instrucciones de esta oficina, se puede parar esta clase de abusos tan perjudiciales para los intereses nacionales como para los intereses de los comerciantes honrados de Panamá.

Yo me atrevo a sugerir que el señor Secretario excite al Avaluador Oficial, que indudablemente es persona honrada a carta cabal, pero que las más de las veces se deja sorprender en

- Marzo 13 Bs. 64.20 Liquidación adicional número 764...Bs. 9.63
- Marzo 16 Bs. 58.75 Liquidación adicional número 856...Bs. 8.82
- Marzo 17 (48 pares de calzado grande declarados de liquidación adicional número 935...Bs.36.00
- Marzo 17 Bs. 2.50 liquidación adicional número 1016...Bs. 0.43
- Marzo 21 Bs. 138.26 liquidación adicional número 1306...Bs.20.74
- Marzo 23 Bs. 106.21 liquidación adicional número 1388...Bs.15.93

**CONTRABANDOS:** Del examen efectuado en cuatro bultos de telas consignados al señor Eloy Gómez Arias, amparados por factura consular No. 2038, Nueva York y cuyos derechos de importación habían sido pagados, encontré un excedente de 709 (setecientos nueve) yardas de tejido de algodón con un valor de Bs. 70.90 en los bultos Nos. 3110 y Q1953. El otro caso resultó en un cargamento para Sink Kee and Co. que consistía en 11 (once) bultos y encontré en un fardo un excedente de 292 3/4 (doscientos noventa y dos con tres cuartos) yardas. Los documentos en relación con estos dos casos los remití al Ins-

**EXCELSIOR**  
TEATRO  
"ESTA ES LA NOCHE"

Precios, Luneta 0.30  
Galería, 0.20 — Niños 0.15

Domingo:  
"FISCAL DEL ESTADO"

**JULIO J. ARAUZ**

Administrador de bienes raíces.

Agente de la

LOTERIA DE BOCAS DEL TORO

Ave. B., No. 23 Tel. 2217-J

su buena fe por los defraudadores del Fisco, a que sin consideraciones de ninguna clase abra y examine, como es de su deber, toda la mercancía que lleve a la plaza, y aplique las sanciones correspondientes a los culpables.

Estoy seguro que si esta labor en que está interesado el Gobierno y a la cual la Contraloría General de la República está dispuesta a prestarle todo su apoyo, se realiza durante un año, el impuesto de Importación aumentará considerablemente, al par que disminuirán las defraudaciones que actualmente se cometen.

Aprovecho esta oportunidad para renovar al señor Secretario las seguridades de mi consideración y aprecio personal.  
J. de la L. Trujillo.

Panamá, 6 de Abril de 1931.  
Señor Don José de la L. Trujillo, Auditor Jefe de la Contraloría, PRESENTE.  
Señor:

De acuerdo con su atenta comunicación del día 11 de Marzo pasado, el día 12 me encargué del Despacho del Avaluador Oficial, Sr. Charles Stockberg quien se separó de este puesto por enfermedad. Allí estuve hasta el día 31 de Marzo y hoy me es grato rendirle mi Informe.

**EXAMEN DE CARGA Y AVA-LUOS:** Como consecuencia del examen de la carga, resultó lo siguiente:

pector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional.

**IMPUESTO DE TIMBRE SOBRE PERFUMES Y JABONES:**—Desde que comencé a practicar la inspección de los bultos de mer-

caderías, me di cuenta de que los que contenían jabón común de lavar no cubrían el impuesto de timbre según establece la

- Marzo 16 Liquidación No. 117.....Bs.14.90
- Marzo 17 Liquidación No. 120.....Bs. 8.68
- Marzo 18 Liquidación No. 134.....Bs. 5.70
- Marzo 18 Liquidación No. 141.....Bs. 2.60

Al mismo tiempo pasé el Oficio número 26 de 17 de Marzo al señor Administrador General del Impuesto de Licores, a fin de que en lo sucesivo dichos timbres se liquidaran de acuerdo con la citada Ley 29 de 1925. El siguiente ejemplo demuestra que el Tesoro Nacional ha dejado de percibir aproximadamente el 40 por ciento de este arbitrio rentístico; los señores Kwo Mee Lung recibieron 119 cartones con un total de 11,000 (once mil) panes de jabón para lavar. Pagaron Bs. 110.00 (ciento diez balboas) por timbres. En la forma que se liquidaba antes, el Tesoro solamente habría recibido Bs. 62.85 (sesenta y dos balboas con ochenta y cinco centavos.)

En los perfumes ocurría más o menos lo mismo pero en distinta forma. Como ese impuesto lo establece la Ley de acuerdo con el precio de venta en pla-

Ley 29 de 1925 en su artículo 18. Hice cubrir la diferencia del impuesto por Liquidaciones adicionales, así:

za, en tres categorías distintas, son los comerciantes quienes facilitan los datos de los timbres que necesitan. Así pues, en esto no se puede culpar del todo a quien hace la Liquidación. Sin embargo el encargado de hacer la liquidación de los timbres tiene aptitud para calcular el precio de costo aproximado o si ha estado en el comercio puede darse cuenta si es o no correcto el dato enviado por el comerciante. Dos casos hubo en que la diferencia resultaba bastante: en dos cajas de perfumes para Sasso y Co., en vez de 216 estampillas de Bs. 0.10 y 180 de B. 0.003, la Administración de Licores había liquidado 72 de B. 0.10 y 324 de B. 0.003. Otra liquidación de la Farmacia Inglesa estaba en la misma proporción.

J. Y A. DOMINGUEZ, LINDO Y MADURO:—Después de un examen sobre 22 bultos, se hizo

**GORGONA**

EL REY DE LOS RONES

Y EL RON DE LOS REYES

**Banco Nacional de Panamá**

FUNDADO EN 1904

Depositario Oficial de la República y Miembro de la American Bankers Association

ESTE BANCO SE ESPECIALIZA EN OPERACIONES DE PRESTAMOS CON GARANTIA HIPOTECARIA Y DE DESCUENTO

Cuenta con Departamento de Cobranzas Perfectamente Organizado y con Agencias en todas las provincias, para servir con prontitud cualquier orden.

RECIBE DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A PLAZO FIJO Y EN AHORRO, RECONOCIENDO UN BUEN TIPO DE INTERES

Direcciones:

Por Telégrafo

"BANCONAL"

Por Correo: Apartado 789

ENRIQUE LINARES

Gerente

Claves en uso:

A. B. C. 5a. y 6a. Edición

Bentley, Liebers y Peterson

PANAMA

**"HORNA HERMANOS"**

Comerciantes — Comisionistas.

Mercaderías en general.

Productos del país.

Especialidad en calzados y ropa hecha.

Muebles Nacionales y Extranjeros

Agentes de la "National" y de la "Victor"

PANAMA — DAVID — BOQUETE

Telégrafo: Horna

## Cuerpo Privado de Detectivismo

Notificamos al respetable público de Panamá y de Colón que todos los miembros de esta institución están provistos de placas distintivas y una tarjeta firmada por el Secretario de Gobierno y Justicia, con la fotografía del portador. De manera que quien no lleve consigo esos distintivos, no es miembro del Cuerpo y por consiguiente un impostor.

Hacemos esta advertencia al público porque en la ciudad de Colón hay un sujeto que se hace pasar como miembro del Cuerpo Privado de Detectivismo, sin estar autorizado para usar nuestro nombre, quien, según hemos sabido, se dedica a pedirle dinero al público. Su desprestigio, por tanto, no nos alcanza.

LOS DIRECTORES.

un avalúo sobre el contenido de 13 bultos por B. 929,25, a los primeros señores citados. Estos documentos fueron enviados al Inspector del Puerto con Oficio No. 38 de 31 de Marzo. Con Oficio No. 34 del 26 de Marzo, remití a la misma oficina antes mencionada, los documentos en relación con 18 pares de calzado tamaños grandes encontrados en cinco bultos, en lugar de siete pares por los cuales pagaron derechos de introducción los señores Lindo y Maduro.

**INVESTIGACIONES PENDIENTES:** En los archivos de la Oficina del Avaluador encontré varios denuncios hechos por esa oficina y los cuales están en la Sección de Ingresos. El Oficio No. 37 del 31 de Marzo pasado por mí al Señor Contralor, da un detalle de esos asuntos.

**INSPECTOR DEL PUERTO, JEFE DEL RESGUARDO NACIONAL, Sr. Alejandro Arze T:** Deseo dejar constancia en este Informe del proceder incorrecto de este funcionario, proceder que trajo por consecuencia un incidente muy enojoso. El día 20 de Marzo en la tarde, se presentó a mi Despacho el Señor

Arze, llevando personalmente su Oficio No. 310 de esa misma fecha, el cual transcribi al señor Secretario de Hacienda en mi nota No. 30 del mismo día. El Sr. Arze estaba acompañado del Sr. Eloy Gómez Arias. En dicho Oficio me ordenaba entregar al Sr. Eloy Gómez Arias. En dicho bultos que estaban retenidos en mi oficina, en dos de los cuales se había encontrado un contrabando de telas. Yo le comuniqué al Sr. Eloy Gómez Arias que podía retirar las otras dos cajas sobre las que no pesaba ninguna investigación. Entonces el Inspector del Puerto, señor Arze ante número plural de testigos le dijo a aquel: "no lles nada si no te llevas todo." Aquí se ve el interés marcado que tenía dicho funcionario para hacer entrega de las cajas que constituían el cuerpo del delito y que por tanto eran la base para seguir adelante la investigación. El día siguiente en la mañana se presentó a mi Despacho el Sr. Eloy Gómez Arias y otro señor que conozco de vista pero cuyo nombre no sé, acompañados del Inspector del Puerto, Sr. J. A. Recuero y me manifestó que tenía instrucciones de su

Jefe para hacerle entrega de los cuatro bultos al señor Gómez Arias. Yo le expliqué las razones para no acceder a ello; la primera razón era que dicho señor no había rendido declaración aceptando el hecho y segunda que para poder retirar esas dos cajas tenía que hacer un depósito equivalente al valor de la mercancía y esto debía hacerlo en la Sección de Ingresos de acuerdo con disposiciones vigentes.

Ninguno de estos argumentos quiso atender el Señor Sub-Inspector del Puerto quien procedió a retirar a la fuerza los citados cuatro bultos, con ayuda del señor Daniel González de León, Cabo del Resguardo, que presta servicios en la Oficina del Avaluador Oficial. Yo le di ordenes a los sirvientes que trabajan en esa oficina para evitar la salida de los bultos. Fue en este momento cuando el Sr. Secretario de Hacienda me llamó por teléfono para comunicarme que de la Capitanía del Puerto le habían enviado la declaración jurada en la cual el Sr. Eloy Gómez Arias aceptaba su culpabilidad; que habiendo hecho el depósito requerido, se podía entregar la carga.

De Ud. atento y S.S.  
**ROGELIO VASQUEZ**  
Auditor Asistente.

## COSAS DE COLON

En Av. Herrera y Calle 11, frente al Club del conocido asiático JUAN HU, hay un asiático que vende "chance".

En Av. Central y Calle 6a., No. 6,0065 vive un asiático que responde al nombre de WAH HING, y hace "chance" en gran escala y es sumamente visitado por los empleados del gobierno.

En Av. Central y calle 7a. No. 70.08. JOU KEE vende "chance", y también es visitado por los empleados del go-

El semanario que a todos gustará  
**"EL GUANTE"**  
vuelve al concierto de la prensa en estos días. Es-pérelolo!

bierno.  
En Av. Central y Calle 8a. No. 7.001 se vende "chance" en gran cantidad.  
En Av. Central y calle 9a. No. 9.121, CHANG KING, "chance-ro" reconocido, hace ese negocio en gran escala.

El dueño de la Cantina "Tom's Cafe" es un antillano y vende "chance" en gran escala. Sobre todo se expresa de una manera asquerosa de los panameños y de la policía en general.  
*Cuerpo Privado de Detectivismo.*

UN CUTIS TERSO Y SIN MANCHAS ES EL MAYOR ATRACTIVO DE UNA MUJER. ESTE ATRACTIVO LO OBTIENE CON EL USO DE LA

## LOCION CUTANEA

QUE QUITA LAS PECAS, LAS QUEMADURAS DEL SOL Y SUAVIZA LA PIEL

## PANADERIA

### LA BOLA DE ORO

El mejor pan de la Ciudad

### CAFE PURO DEL BOQUETE

Exquisita

Inmejorable

Pruebalo  
CUPONES CON CADA VENTA  
Calle 13 Este No. 20

Teléfono 384

Apartado 367

## BENJAMIN CHEN

EL MERCADITO

TELEFONO 541

Especialidades en MANTECA en paquetes de 1 Libra Neta

MANTEQUILLA

### Copa de Oro

en paquetes de 1 Libra

### CAFE MOLIDO PURO DEL BOQUETE

ENTREGA A DOMICILIO  
Ventas al por Mayor y Menor

# VILLANUEVA Y TEJEIRA

Arquitectos - Contratistas -

Constructores

- Calle 6a No 21 -

Venta de Materiales de Construcción en General

## BAZAR FRANCES

TODA CLASE DE ARTICULOS PARA DAMAS Y CABALLEROS

Nuestra fama está en íntima relación con la seriedad de nuestros negocios

Cuando usted necesite artículos de última moda a precios excepcionalmente bajos, no deje de visitar nuestros almacenes en

PANAMA

y

COLON

# Fidanque Bros. & Sons

Calle Octava No. 17

PANAMA, R. P.

## AGENTES:

PANAMA PACIFIC LINE

GASOLINA Y LUBRICANTES "SHELL"

WHISKEY "AMBASSADOR"

LECHE CREMA "GLORIA"

LECHE CONDENSADA "GLORIA"

HARINA "BOLA DE ORO"

CIA. DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

"SUN"

FOSFOROS "BIN BIN"

MANTECA Y MANTEQUILLA "MORRIS"

MOLINOS PARA MOLER MAIZ "CORONA"

CASA MATRIZ

# FIDANQUE BROS. Y SONS

8-10 Bridge Street

New York

Agentes Comisionistas

Anúnciese en ACCIONAL COMUNAL, el semanario de mayor circulación en el País.

## El Dr. en Jurisprudencia, Antenor Quinzada, Hace Sugestión a la Asamblea Nacional

Pide que se ordene una edición de su obra "Principios de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Panamá"

Tenemos a la vista una copia del memorial dirigido a la Asamblea Nacional por don Antenor Quinzada, Doctor en Jurisprudencia, graduado en los Estados Unidos, por medio del cual solicita que se ordene una edición oficial de su obra "PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES DE PANAMA", en el cual se desarrolla el siguiente plan:

10.—Conceptos de internacionistas panameños y extranjeros sobre la obra.

20.—Exposición de los principios del Derecho Internacional Público y Privado.

30.—La historia de nuestra vida internacional.

40.—Actuales relaciones diplomáticas y comerciales derivadas de los tratados públicos y la correspondencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con un capítulo especial para nuestras relaciones con Estados Unidos.

50.—Tratados Públicos celebrados por Panamá y Convenciones de que somos miembros.

60.—Casos en que han tenido lugar la aplicación y la interpretación de nuestros tratados públicos, convenios y convenciones.

70.—Controversia de límites con los fallos sobre el punto.

80.—Extranjerismo en Panamá.

90.—Leyes marítimas de Panamá.

100.—Servicio consular y diplomático de Panamá. Su historia y su organización en la fecha en que salga el tomo referente al mismo.

110.—Índice de materias en el orden en que se exponen e índice alfabético de las mismas materias y asuntos tratados.

120.—Bibliografía.

130.—Otros puntos pertinente a la materia.

Como en la preparación de su obra ha tropesado el autor con el escollo de la reserva impuesta por el Gobierno Nacional en lo referente a cuestiones de relaciones exteriores, pide a la Asamblea que se sirva ordenar que se le permita el acceso al archivo de la Secretaría de asuntos extranjeros, para poder terminarla con el acopio de datos de importancia. Y como es posible que se piense que una obra de esa índole puede resultar perjudicial al buen nombre del país, sugiere el peticionario la conveniencia de que su obra sea revisada en los originales por el Secretario de Relaciones Exteriores y el Ministro de Panamá en Washington, "teniendo el autor que aceptar la censura, pero dejándose constancia en el acta u oficio de la inconformidad del autor sobre la censura que se haga, si no fuere dicha censura aceptada por él".

Fundadamente creemos que una obra de esa índole puede servir de fuente de consulta para todos los que tengan interés en conocer la verdad de nuestras relaciones internacionales y que, por lo mismo, merece su autor el apoyo del Gobierno Nacional.

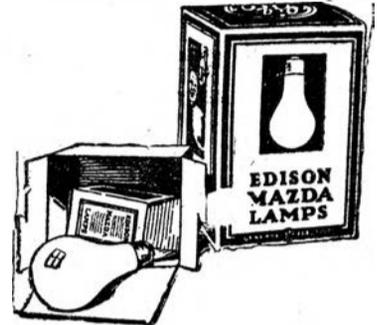
## MADURO FIDANQUE HNOS.

Importadores de Mercancías Extranjeras y Exportadores de Productos del País.

Teléfono No. 164 — — — — — Apartado No. 94

SAMUEL L. MADURO—J. F. L. MADURO

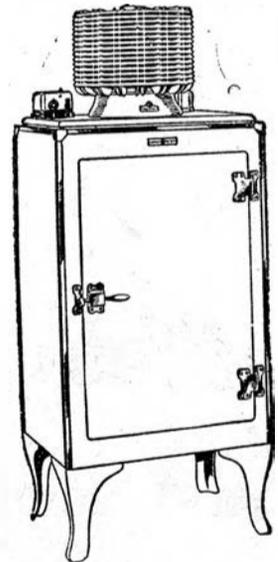
Avenida B No. 14, Panamá.



Comprando usted seis bombillos obtendrá un tiquete de la rifa de esta excelente refrigeradora marca



que se efectuará el día seis de Noviembre próximo



Además de obsequiarle el tiquete de la rifa le hacemos un descuento de un 10 o/o si usted compra seis bombillos

Acuda hoy mismo a obtener su tiquete que puede ganar su regalo de Pascuas

## CIA. PANAMEÑA DE FUERZA Y LUZ

Siempre a sus órdenes

Panamá

Colón

## HABITE EN CASA PROPIA

Las primeras casas en Panamá que, además de tener todas las comodidades y lujos, son una excelente inversión.

Para Informes Dirijase a

# Grebien & Martinz, Inc.

Arquitectos

Ingenieros

Constructores

Avenida Central No. 27

Teléfono 787